CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2020-3430

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-10-2020 **Fecha de emisión:**17-11-2020 **Folio:**2020-3430
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**2020-363162

SELLO

Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA DE BIENES RAICES LA UNION CHIHUAHUA SAPI DE CV
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-123-009
Propietario: CARLOS ALBERTO LEYVA CHAPA
Domicilio: CALLE BOSQUE DE MAGALLANES 16309 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE MARZO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	64.29	93.84	18.43	COCHERA	10,737.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.29	93.84	18.43		306.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	64.29	93.84	18.43		1,073.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.29	93.84	18.43		306.79
		TOTALES	128.58	187.68	36.86		$ 12,425.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2020 11:7:3 **Usuario:** AHERNANDEZ
Dirección: null

302d0214744e746efaf2ef27fe339b20d142a9807c6c4cfc021500822b619979d7b0afd3160bc4f3979cfcd6ab7034

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.